



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

5484

*Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones para el Fomento del Teatro Escolar.
Alcudia 2018*

BDNS (Identif.): 399950. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Pueden ser entidades beneficiarias de estas subvenciones las Asociaciones de Padres y Madres y/o los centros educativos de Alcudia, que estén legalmente constituidos y que cumplan con los requisitos de estas mismas bases.

Segundo. Finalidad:

El objeto de esta convocatoria es subvencionar a los centros educativos y/o a las Asociaciones de Padres y Madres del municipio de Alcudia para fomentar las artes escénicas entre la población escolar.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el Fomento del Teatro Escolar dirigidas a los Centros Escolares de Alcudia y a las Asociaciones de Padres y Madres, ejercicio 2018. Publicadas en el BOIB núm. 61 de día 17 de Mayo de 2018.

<http://www.caib.es/eboibfront/es/2018/10819/609174/bases-reguladoras-de-las-subvenciones-para-el-fome?&idEnviament=609174&mode=vie>

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria de subvenciones será de 5.400,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este extracto en el BOIB.

Alcúdia, 22 de maig de 2018

El alcalde,
Antoni Mir Llabrés

